



**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (SEGUNDA PARTE)
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

INFORME DETALLADO:

Se autoriza por esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, un incremento del 3% tres por ciento al Director del Organismo Público Descentralizado del Comité de Feria, así como a los demás trabajadores el incremento que autorizó su Junta de Gobierno, lo cual será propuesto al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

*JJJP/mgpa. Regidores.

